

Expte. 2023/00038 - Servicio de contratación de Seguro Colectivo de Asistencia Sanitaria para personal y familiares de la Universidad de Córdoba



NOTA INFORMATIVA
Seguro asistencia sanitaria ASISA 2025



- Una vez aprobada la prórroga del contrato **Seguro Colectivo de Asistencia Sanitaria para personal y familiares de la Universidad de Córdoba** para el ejercicio 2025 y atendiendo a lo expresamente señalado en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas que dice que “*se abrirá un nuevo periodo ventana en caso de renovación de la póliza*”, durante el periodo 01/11/2024 y hasta el 31/01/2025 la aseguradora ASISA abrirá un plazo de NUEVAS ALTAS, iniciándose el periodo de cobertura y asistencia a partir del 01/01/2025. Estas nuevas contrataciones de póliza de salud serán sin aplicación de periodos de carencia, amparando enfermedades preexistentes y sin necesidad de cumplimentar cuestionario de salud previo.

Aquellas solicitudes que se reciban entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, deberán tener como fecha de solicitud 01/01/2025, abonando por tanto la mensualidad de enero 2025, gozando también de no aplicación de periodos de carencia, amparando enfermedades preexistentes y sin necesidad de cumplimentar cuestionario de salud previo.

Como ya ocurrió en el ejercicio 2024, dentro del Grupo 2 de asegurados también podrán contratar este servicio de salud:

- Los trabajadores de entidades colaboradoras de la UCO (CEUCOSA - UCODEPORTES UCODIOMAS – HOSPITAL CLÍNICO) (pág. 04 pliego técnico)
- Los empleados que durante la póliza 2024 adquirieron la situación de jubilado, continuarán automáticamente en la nueva póliza 2025 (pág. 04 pliego técnico)

Las tarifas de aplicación mensuales para el periodo 2025 serán las que siguen:

Desde 0 a 63 años	44,50 € asegurado/mes	64 años o más	59,00 € asegurado/mes
-------------------	-----------------------	---------------	-----------------------

- Los usuarios que ya gozan del seguro de salud ASISA 2024 no tendrán que gestionar ante ASISA alta alguna, toda vez que todas las pólizas de asistencia firmadas contarán con la misma cobertura.
- Como es habitual, si Vd. tiene contratada una póliza de asistencia sanitaria distinta a ésta, y desea gestionar un alta en este nuevo contrato, recuerde que deberá hacerlo saber a su aseguradora en el periodo que indique su póliza.
- Toda la documentación relativa a condiciones y demás información complementaria pueden consultarla en el siguiente enlace de nuestra web

[Acceso a información del seguro de salud ASISA](#)

- ASISA ha creado dos vías de atención exclusiva para los asegurados en el colectivo de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, a través de los cuales podrá contactar para resolver cualquier consulta, o petición que necesite (con el compromiso de resolución de las mismas en 48 horas):

CONTACTO EXCLUSIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- ☐ Buzón electrónico para el colectivo y remisión de solicitudes: uco@asisa.es.
- ☐ Teléfono de atención permanente: 650 886 729